

El sistema fronterizo global en América Latina: un estado del arte



Beatriz Zepeda, Fernando Carrión y Francisco Enríquez,
editores

El sistema fronterizo global en América Latina: un estado del arte

Zepeda, Beatriz; Fernando Carrión y Francisco Enríquez, editores.

El sistema fronterizo global en América Latina: un estado del arte = The Global Border System in Latin America:

A State of the Art / Editado por Beatriz Zepeda, Fernando Carrión y Francisco Enríquez. Quito: FLACSO Sede

Guatemala : FLACSO Sede Ecuador : IDRC – CDRI: 2017

xiv, 506 páginas : ilustraciones ; cuadros ; mapas – (Colección FRONTERAS)

ISBN:

GUATEMALA ; FRONTERAS ; CRIMEN ORGANIZADO ; NARCOTRÁFICO ; GEOPOLÍTICA ;

INTEGRACIÓN FRONTERIZA ; MÉXICO ; EL SALVADOR ; HONDURAS

305.3 - CDD

© De la presente edición:

FLACSO Sede Guatemala

3ª calle 4-44

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Tel.: (+502) 2414 7444

www.flacso.edu.gt

FLACSO Sede Ecuador

La Pradera E7 – 174 y Diego de Almagro

Quito-Ecuador

Tel.: (+593-2) 2946800 - Fax: (+593 2) 2946803

www.flacso.edu.ec

IDRC-CDRI

150 Kent Street

Ottawa, ON; Canadá

Tel.: (+1- 613) 236-6163

Tel.: (+1- 613) 238-7320

info@idrc.ca

www.idrc.ca

ISBN: 978-9942-28-939-1

Corrección de estilo: Ana Paola Delgado Ceballos

Cuidado de la edición: Beatriz Zepeda y Hugo de León

Diseño de portada e interiores: Antonio Mena

Imprenta: Editorial Ecuador

Quito, Ecuador, 2017

1ra. edición: junio de 2017

© Derecho de autor/copyright 2017 FLACSO

Este trabajo se llevó a cabo con la ayuda de una subvención del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Ottawa, Canadá

Las opiniones expresadas en este libro son de los autores y no representan necesariamente las del IDRC o su Consejo de Gobernadores.

Esta obra fue sometida a un proceso de revisión por pares anónimos (peer-review).

Colección FRONTERAS

El nombre de la colección FRONTERAS viene de la palabra “frontera” en plural, que resulta un término compuesto entre “front”, que alude a lo que está adelante y “eras”, que hace referencia a distintos periodos históricos marcados por hechos trascendentales. En otras palabras, es una forma de mirar positivamente las eras que están por delante en las zonas de integración –no de muros– entre los Estados.

Índice de contenidos

Presentación	7
Agradecimientos.....	11
Introducción: La permanente construcción de las fronteras en América Latina	13
<i>Fernando Carrión Mena y Francisco Enríquez Bermeo</i>	

Primera Parte

SUBSISTEMAS FRONTERIZOS

Países productores

El subsistema fronterizo colombiano	31
<i>Ariel Ávila Martínez, Magda Paola Núñez, Camila Obando y Juan Felipe Suárez</i>	

Sistema fronterizo global y mercados ilegales en Perú: apuntes para una agenda de investigación	73
<i>Manuel Dammert Guardia y Viktor Bensús</i>	

Bolivia: tensiones, retos y perspectivas del subsistema fronterizo	109
<i>José Blanes Jiménez</i>	

Países tipo plataforma

El subsistema fronterizo global de Ecuador: de “isla de paz” a plataforma internacional del delito.....	145
<i>Fernando Carrión Mena y Francisco Enríquez Bermeo</i>	

Fronteras, delitos y respuestas estatales en Argentina. Balance y perspectivas	185
<i>Gustavo González, Luciana Ghiberto, Waldemar Claus y Pablo Spekuljak</i>	

Países estratégicos

El sistema fronterizo de Guatemala: una aproximación 223

Marcel Arévalo y Beatriz Zepeda

**El subsistema transfronterizo de México: tráfico de cocaína
y violencia en la frontera norte 255**

César Fuentes Flores y Sergio Peña Medina

Países plurifuncionales

La cuestión fronteriza en Italia: entre el Mediterráneo y Schengen 295

Federico Alagna

Brasil y sus fronteras: historia y límites de un Estado soberano 329

*Leticia Núñez Almeida, Agnes Félix, Jennifer Silva, Nathan Bueno Macêdo
y Rafael Augusto Masson Rocha*

Segunda Parte

EJES SECTORIALES

**Mercados ilegales: nueva arquitectura institucional y
su expresión territorial en Latinoamérica 369**

Fernando Carrión Mena

Complejos urbanos transfronterizos.

La morfología urbana de una estructura global 409

Fernando Carrión Mena y Victor Llugsha

**Una mirada de género en el estudio de los sistemas
fronterizos de América Latina 435**

María Amelia Viteri e Ireri Ceja Cárdenas

**Extensión y severidad penal en América Latina.
Hacia una mirada comparativa entre el derecho
en los libros y el derecho en los hechos 467**

Máximo Sozzo

Fronteras, delitos y respuestas estatales en Argentina. Balance y perspectivas

Gustavo González, Luciana Ghiberto, Waldemar Claus y Pablo Spekuljak
Universidad Nacional del Litoral

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo central avanzar en la construcción de una suerte de línea de base o “estado del arte” que nos permita atravesar analíticamente, en una segunda etapa y con mayor profundidad, la intersección entre fronteras y delitos en Argentina.¹ En ese sentido, las dos partes en las que se estructurará el contenido del mismo deben ser interpretadas y analizadas en clave de ese objetivo general.

La primera parte está dividida en dos apartados. El primero describe, a través de grandes trazos o ciclos, el proceso de construcción y transformación histórica de las fronteras en Argentina. El segundo apartado, de extensión más acotada, pretende generar una especie de anatomía socio-demográfica de los espacios fronterizos más importantes, a partir de un relevamiento de datos geográficos y estadísticos.

La segunda parte está estructurada con base en dos finalidades, procurando, la primera de ellas, identificar los temas-ejes más relevantes en torno a los cuales se ha ido generando un campo específico dentro del mundo académico local, definido indistintamente como “estudios de las fronteras”, “estudios sobre las fronteras”, “estudios fronterizos” o “estudios

¹ El presente artículo constituye un primer producto de una serie de tareas de investigación de mayor alcance y profundidad comprendidas en el marco del proyecto “Explorando la economía política de la violencia en los sistemas fronterizos de América Latina: Hacia una comprensión integral. Subsistema fronterizo global de Argentina” (IDRC/FLACSO Sede-Ecuador/UNL).

transfronterizos”,² mientras que la segunda busca recuperar las investigaciones producidas desde este campo de estudios referidas a algunos de los temas emergentes de la intersección entre delitos y fronteras observados y analizados en los espacios fronterizos argentinos.

Exploración de la anatomía sociohistórica: la construcción de las fronteras en Argentina

Avanzar en un breve ejercicio de historización del proceso de construcción de las fronteras interestatales para el caso de Argentina nos conduce, indefectiblemente, a pensarlo y reconstruirlo en clave de anudamiento con otro proceso de larga duración: la formación del Estado nacional, más específicamente con la delimitación de la territorialidad, la identidad y la estructura económica nacional, dinámicas, todas ellas donde el Estado central operó como principal definidor y regulador (Halperin Donghi, 1980; Oszlak, 1983). En esta dirección consideramos que el anudamiento entre los procesos mencionados, guiándonos y recuperando la propuesta de autores locales (Cacopardo, 2007; Benedetti, 2007; Kralich *et al.*, 2012; Benedetti y Salizzi, 2014), puede ser reconstruido en tres grandes ciclos:³ *ciclo de visibilización difusa*, *ciclo de visibilización acentuada* y *ciclo de visibilización reconfigurada*.

El punto de emergencia inicial de estos ciclos coincide con el proceso de fragmentación y reconfiguración de la extensión política y territorial del virreinato del Río de la Plata, motorizado por los movimientos independentistas latinoamericanos que acaecieron durante el siglo XIX. A partir de los mismos, la “cuestión de las fronteras” se materializó para

2 A lo largo del texto utilizaremos indistintamente estas denominaciones, reconociendo que existen debates en torno a la pertinencia o no de utilizar una u otra forma de nominación para este campo de estudio.

3 El presente ejercicio de reconstrucción histórica apelando a la identificación de “grandes ciclos” no implica desconocer dos derivaciones que consideramos importantes explicitar. En primer lugar, puede significar una especie de simplificación de los procesos históricos y sociales, al ser presentados en términos de una secuencia o encadenamiento lógico y evolutivo y, en segundo lugar, directamente vinculado con lo anterior, podría importar un desconocimiento de las trayectorias de los procesos sociales, que lejos de ser lineales están signados por quiebres, pliegues, bifurcaciones y enmascaramientos. Sin embargo, evaluamos que, dada las características y la finalidad del presente trabajo, el recurso a la periodización resulta útil con fines ilustrativos.

la incipiente construcción del Estado-nación en dos niveles más o menos diferenciados: a) las fronteras “externas”, en términos de delimitación y diferenciación territorial con los países limítrofes, y b) las fronteras “internas”,⁴ vinculadas a la articulación de tres dinámicas “locales”: el accidentado proceso político de consolidación del Estado federal; la estructuración del perfil agroproductor de la matriz económica nacional y el proceso de “colonización endógena” signado por la denominada “problemática del indio” o de los pueblos originarios. Si bien es necesario reconocer la articulación entre los procesos de construcción de las “fronteras externas” y las “fronteras internas”, dadas las características del proyecto marco en que se inscribe el presente texto, nos concentraremos en una breve historización del primero de los procesos mencionados.

Ciclo de la visibilización difusa (1810-1860)

Ubicamos este primer ciclo, que hemos recortado y aislado analíticamente, desde el comienzo del proceso independentista, esto es a principios del siglo XIX, hasta inicios de la década de 1860 (1810-1860). Es un periodo donde existió una tendencia que se podría caracterizar como inercial en materia de fronteras, pues si bien se registraron acciones orientadas a fijar delimitaciones territoriales, las mismas no poseyeron una entidad tal para ocupar un lugar central dentro de la agenda de preocupaciones del novel Estado argentino en vías de conformación. Por el contrario, un rápido mapeo de las acciones gubernamentales emprendidas para fijar las fronteras “externas” con los actuales países limítrofes da cuenta de una marcada continuidad de las políticas demarcatorias producidas desde el periodo de la colonia española (Kralich *et al.*, 2012:117-118; Benedetti y Salizzi, 2014: 123-126).⁵

4 Esta distinción proviene del geógrafo político británico Peter J. Taylor, quien postuló que es posible diferenciar entre las acciones estatales que “miran hacia adentro” (definen un límite territorial de diferenciación) y las que “miran hacia afuera” (definen una zona de contacto con lo “exterior”) (Taylor, 1994: 144 y ss.).

5 En esta dirección observamos que para el caso de la frontera con Bolivia, luego de la declaración de independencia de este país en 1825, se generaron algunas tensiones por disputas territoriales que fueron zanjadas con el Tratado de Límites de 1889, donde ambos países acordaron respetar los límites preexistentes a los procesos de independencia. Respecto a Brasil y Uruguay, existió una serie de eventos históricos significativos. En primer lugar, el reconocimiento en 1828 por parte de las Provincias Unidas del Río de La Plata (actual República Argentina) y el Imperio de Brasil,

Ciclo de la visibilización acentuada (1860-1890)

Desde 1860 hasta 1980, se conformó un ciclo donde la “cuestión fronteriza” va a adquirir momentos de ostensible visibilidad, aunque también altibajos pronunciados. En este ciclo, a su vez, se pueden distinguir dos fases con algún grado de diferenciación: la primera de ellas (1860-1970), se caracterizará por la particularidad de que la problemática de las “fronteras externas” vendrá vehiculizada por las dinámicas de delimitación de las “fronteras internas”; la segunda fase (1970-1980), por la visibilización acentuada de las fronteras interestatales, asociada a programas geopolíticos articulados sobre las doctrinas de la seguridad nacional y el desarrollo de potenciales conflictos bélicos con las naciones limítrofes. Describamos brevemente ambas etapas.

Una vez que el Estado central había logrado materializar simbólicamente los límites territoriales con los países vecinos, por medio de conflictos bélicos y/o instrumentos jurídicos diplomáticos, se encontró con el dilema de “controlar el vacío” (Cacopardo, 2007: 27). Esto es, la necesidad de emprender acciones concretas tendientes a lograr la homogenización política, cultural y económica del extenso territorio argentino. Dentro de estas acciones podemos destacar tres corpus normativos de vital importancia en este periodo: a) la Ley No. 817 de 1876, que estableció un

mediante la suscripción de la llamada “Convención Preliminar de Paz”, de la existencia del Estado Oriental (actual República Oriental del Uruguay). Este instrumento no sólo implicó el inicio de la autonomización de Uruguay respecto a Brasil y Argentina, sino que también puso fin a la llamada “Guerra con el Brasil”. En segundo lugar, esta fijación de límites respecto de Uruguay y, en general, respecto de la frontera con Brasil, se consagró normativamente con el Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación celebrado entre la Confederación Argentina y el Imperio de Brasil en 1856. En lo que refiere a los límites territoriales con Chile, éstos se establecieron durante este ciclo mediante dos instrumentos: el Tratado de Amistad y Alianza y el Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación celebrados en 1828 y 1856, respectivamente. En estos instrumentos, Argentina y Chile acordaron respetar los límites existentes durante la época de la colonia española y a negociar en forma pacífica y mediante arbitrajes los posibles diferendos limítrofes. Por último, el caso de la frontera con Paraguay es el único que se extendió más allá del ciclo temporal referenciado. Este proceso de delimitación estuvo atravesado por la llamada “Guerra de la Triple Alianza” (alianza estratégica con fines bélicos acordada entre Argentina, Brasil y Uruguay, para enfrentar el conflicto armado contra Paraguay, luego de que este país en 1865 declarara la guerra a Argentina) acaecida entre 1865 y 1870 y que culminó con la firma del Tratado de Límites entre Argentina y Paraguay en 1876. Más allá de que la puja belicista terminó a favor de la Triple Alianza, ello no se tradujo en modificaciones sustanciales de los límites existentes previo al conflicto armado, por lo menos en cuanto a Argentina respecta.

régimen de distribución de la tierra pública (conocida como la Ley Avellaneda); b) la Ley No. 947 de 1878, nominada como “Línea de frontera contra los indios” y, c) la Ley No. 1532 de 1882, que estuvo destinada a la “organización de los territorios nacionales”. Como resultado de este andamiaje normativo y el despliegue de planes compulsivos y violentos de dominación y exterminio de los pueblos originarios, el Estado central logró extender “las fronteras internas”.

Estas acciones de “control del vacío” tendrán un impacto directo sobre la visibilización y problematización de las “fronteras externas”, pues desde el gobierno central se pondrá en marcha una serie de iniciativas que marcaban la importancia que habían adquirido estos territorios fronterizos para el Estado argentino, pudiéndose destacar someramente: 1) la división y organización de la extensión territorial a través de la creación de dos unidades político administrativas; a saber: a) los estados provinciales (provincias), con autonomía política, administrativa y financiera; y, b) los llamados “territorios nacionales”, que dependían directamente de la administración y control del Estado central;⁶ 2) La creación de parques nacionales;⁷ 3) La creación en 1938, mediante la Ley No. 12367, de la Gendarmería Nacional;⁸ 4) La creación de la Prefectura Naval Argentina mediante la Ley No. 18398 de 1969;⁹ 5) Como complementación de la puesta en funcionamiento de las dos fuerzas de seguridad (Gendarmería y Prefectura Naval) antes mencionadas, en la década de 1940, se crearon las “zonas de frontera marítima” (1944), la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad (1944) y las “zonas de seguridad” (1946);¹⁰ 6) En la década de

6 Estas últimas unidades, en la década de 1880, se encontraban situadas geográficamente en el sur, norte y noreste del país, en zonas de frontera interestatales, demostrando de alguna forma la importancia que daba el gobierno central a la “cuestión fronteriza”, ya que se reservaba para sí, y no para las provincias, la gestión y control directo de estos territorios.

7 Éstos fueron puestos en funcionamiento en la década de 1930 y preferentemente se ubicaron “[...] sobre los límites internacionales del país [...]”. Se trató de instituciones emblemáticas en el proceso de consolidación de la presencia estatal en zonas fronterizas internacionales” (Benedetti y Salizzi, 2014: 127).

8 Fuerza de seguridad encargada del control fronterizo.

9 Esta institución ejerció, a partir del periodo que estamos analizando, en forma más activa “el servicio de policía de la navegación y el servicio de policía de seguridad y judicial y parcialmente la jurisdicción administrativa de la navegación” en zonas marítimas, portuarias y ríos limítrofes con países vecinos.

10 Estas iniciativas políticas, tendientes a organizar instituciones de seguridad fronteriza y a generar áreas territoriales con un régimen jurídico especial, emergieron como respuestas estatales a ciertas tensiones y problemáticas de las zonas de fronteras (Sassone, 2004: 224).

1960 comenzó a desarrollarse una serie de políticas específicas que promovían la integración con países limítrofes con la finalidad de posibilitar la extensión y consolidación de las economías regionales. Producto de ello será un conjunto de proyectos, algunos de los cuales se materializaron ya entrada la década de 1970, que se focalizaron en la construcción de conexiones y puentes fluviales, ferroviarios y terrestres y en la conformación de organismos bi o multilaterales de regulación de “áreas de frontera” y de ríos limítrofes navegables. Esto último se registró principalmente para el caso de los ríos Paraná y Uruguay.

La segunda parte del ciclo de visibilización acentuada constituyó un periodo más acotado en términos temporales y fue el escenario de la presencia de programas geopolíticos activos basados en la mutua desconfianza respecto de naciones limítrofes. Ello como consecuencia de planes desplegados por los gobiernos militares en el país, en el contexto de la Guerra Fría, determinando que “las cuestiones fronterizas, las pérdidas territoriales, el control de los recursos estratégicos y la legislación de la seguridad interna” tuvieran un impacto decisivo en cómo fueron pensadas y gobernadas las fronteras interestatales (Kralich *et al.*, 2012:117). De esta forma se asiste a una época donde los espacios fronterizos fueron concebidos como espacios rígidos y cerrados. En otros términos, lo que primó es una racionalidad de “fronteras cerradas” (Sassone *et al.*, 2001).

En términos globales podríamos afirmar que este periodo estuvo fuertemente signado por las consecuencias derivadas del golpe de Estado de marzo de 1976. La Junta Militar establecerá relaciones en clave de conflicto con los países vecinos, especialmente con Chile, país con el cual se estuvo al borde de un enfrentamiento armado hacia finales de 1978 por el control del Canal de Beagle, constituyendo la expresión paroxística de esta tónica política, el conflicto bélico con Gran Bretaña en 1982 por la posesión de las islas Malvinas (Cicalese, 2009: 1).

Las acciones desplegadas durante esta fase se caracterizaron por estar orientadas a desarrollar

[...] aquellas porciones territoriales limítrofes, poco pobladas debido al aislamiento y al escaso desarrollo económico. Por estas vías, el Estado buscaba asegurar el control de todo el territorio para consolidar la seguridad.

[Sin embargo,] estas políticas quedaron en el nivel del discurso y la retórica, con un fuerte contenido ideológico pero sin sustento práctico [...] los recursos económicos e institucionales aplicados para lograr el objetivo fueron de poca relevancia y los resultados fueron magros (Laurín, 2003:109)

Ciclo de visibilización reconfigurada (1980-)

Este último ciclo comienza a perfilarse promediando la década de 1980, a partir de la emergencia, en estas latitudes, de programas políticos de integración regional, que si bien reconocían antecedentes previos, se van a distinguir por:

[...] la energía destinada a esta acción por parte de gobiernos de diferentes escalas institucionales [...] que acordarán acciones conjuntas para impulsar procesos de integración política, social y económica, modernizando la infraestructura existente y realizando acciones específicas para estimular la integración y el desarrollo de subregiones aisladas (Kralich *et al.* 2012:118).

Estos procesos impactarán decididamente en la visibilidad y relevancia que adquieren las fronteras, ya que éstas se constituirán como espacios necesarios por donde “transitará” gran parte del proceso general de integración binacional. De allí, como afirma Laurín, era previsible que el efecto inmediato de las acciones de integración regional (que tenían en principio un carácter más abarcador) se localizara únicamente en el subespacio fronterizo, en principio por “la particularidad de ser ámbitos de aplicación de regímenes jurídicos especiales y de políticas de frontera que exceden lo exclusivamente económico. Por su condición de frontera entonces y su función primordial, han sido tradicionalmente los espacios más sensibles a los cambios operados a nivel nacional, tanto políticos como económicos” (Laurín, 2003: 107).

Éste es un ciclo de desarrollo vertiginoso y fragmentado de iniciativas y programas políticos de integración regional de diversa índole, donde Argentina cumplió un rol muy activo, lo cual generará impactos diversificados en materia de integración fronteriza y transfronteriza, pues al menos en el campo retórico, lo que primaba era la idea de un país con “fronteras abiertas” (Sassone *et al.*, 2001). En orden a ello, hemos considerado pertinente

rescatar solamente aquellas iniciativas más importantes o emblemáticas de este periodo, a saber: 1) en 1984, los presidentes de Argentina y Brasil firman la Declaración de Foz Iguazú (ciudad de frontera);¹¹ 2) en 1986, Argentina y Brasil firman el Acta de Integración Argentino-Brasileña”; 3) la puesta en funcionamiento desde principios de la década de 1980 de los denominados “comités de frontera”; 4) en 1987, mediante el Decreto 1182/87, se delimitan nuevas jurisdicciones territoriales para el régimen de “áreas de fronteras para el desarrollo”, diferenciadas de las “áreas de seguridad”; 5) en 1988, se sanciona la Ley No. 23554 de Defensa Nacional, determinándose que en las “áreas de frontera” se privilegiará el uso de dicho territorio a ciudadanos argentinos; 6) en 1991, se sanciona la Ley No. 23981 que ratificó el conocido tradicionalmente como Tratado de Asunción entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay por el cual se pone en funcionamiento el Mercado Común del Sur (Mercosur);¹² 7) en 1994, se dicta el Decreto 887/94 unificando las “zonas de fronteras para el desarrollo” (que a su vez incluían las “áreas de frontera”) con las “zonas de seguridad” que habían sido creadas en 1944. A partir de 1994 se establecieron y delimitaron veintidós “áreas de frontera”; 8) en 1999, los países miembros y asociados del Mercosur deciden conformar las llamadas “áreas de control integrado”;¹³ 9) en 2004, se promulga la Ley No. 25871 de migraciones, la cual significó un viraje en la concepción de la cuestión migratoria en Argentina, pues importó un ajuste y adecuación de la política migratoria local a los pactos y tratados de derechos humanos internacionales vigentes desde 1994 con rango constitucional y 10) por último, en 2008 encontramos la suscripción por parte de Argentina del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

11 En dicha declaración proyectan comenzar con planes de cooperación económica entre ambas naciones y “cerrar la época de confrontación”. De esta forma se ponía en marcha un proceso de “regionalismo abierto” que impactará en las zonas fronterizas (Sassone, 2004: 232).

12 Si bien el tratado implica la relación con sólo tres de los cinco países limítrofes con Argentina (Brasil, Paraguay y Uruguay), para el caso de Bolivia y Chile éstos poseen la calidad de “Estados Asociados”, de allí que también los efectos contemplados tienen algún grado de relevancia para las relaciones fronterizas con estas dos naciones.

13 Éstos constituyen dispositivos en puntos de fronteras terrestres donde funcionarios de distintos organismos (de seguridad, transporte, aduaneros, etc.) de países limítrofes realizan controles en forma secuencial y de ser posible simultánea, implicando que la jurisdicción y competencia de los organismos y funcionarios del país limítrofe se consideren extendidas al país sede.

En suma, podemos afirmar que este conjunto de iniciativas gubernamentales diseñadas y/o implementadas constituye un indicador de la especificidad e importancia que pasaron a poseer ahora las fronteras interestatales en el interior del nuevo esquema de integración regional. En esta dirección, siguiendo lo manifestado por Laurín, consideramos que en este ciclo de la “cuestión fronteriza” local, “el cambio de estrategia espacial está expresado en normas fundamentales y va acompañado del cambio de concepción de frontera que dicho proceso requiere, la misma pasa a ser concebida como frontera de unión y apertura [...] abandonándose la concepción de frontera como algo rígido a desarrollar e integrar sólo ‘hacia adentro’” (2003: 110).

Estos tres grandes ciclos constituyen, de alguna forma, indicadores del movimiento pendular que ha tenido la cuestión de las fronteras en Argentina, en el sentido de que esta temática describe una trayectoria no lineal, a partir de la cual se constata que en determinados momentos ésta haya sido colocada en el centro de la escena de los debates políticos y sociales, y luego transite hacia otros periodos, donde lo que prima es su baja o nula visibilidad.

En segundo término, la trayectoria ambivalente de la “cuestión fronteriza” en nuestro contexto local, encuentra un factor explicativo decisivo en las contradicciones derivadas de las diversas racionalidades que orientaron cíclicamente los programas de gobierno de los territorios fronterizos por parte del Estado central. En ese sentido hemos visto, en este rápido ejercicio de reconstrucción histórica, que estas racionalidades y estrategias han gobernado las fronteras en directa conexión a cómo éstas han sido “pensadas”, en el sentido de que o bien fueron construidas como líneas imaginarias divisorias de carácter rígido y cerradas, o bien se representaron como espacios abiertos, maleables y necesariamente flexibles a los efectos de la integración regional. Una y otra racionalidad “construyeron” un uso, control y regulación diferenciado del territorio fronterizo.¹⁴

14 Es necesario aclarar que existen modalidades analíticas diferentes utilizadas para reconstruir una suerte de periodización histórica del proceso de construcción de las fronteras interestatales para el caso de la República Argentina (cfr. Sassone *et al.*, 2001; Sassone, 2004; Cacopardo, 2007; Kralich *et al.*, 2012; Benedetti y Salizzi, 2014).

En tercer y último término, es dable hipotetizar que, si bien estas racionalidades y estrategias gubernamentales adquieren una cierta hegemonía en distintos periodos históricos, existen al mismo tiempo, formas de acoplamiento y coexistencia de estas formas de “pensar” y “construir” los espacios fronterizos, lo cual se traduce en el desarrollo de una multiplicidad, en términos de complementación, tensión y contradicción, de planes y acciones gubernamentales sobre los espacios fronterizos.

Caracterización sociodemográfica general de los actuales espacios fronterizos en Argentina

Comenzamos este apartado haciendo explícita una decisión de carácter metodológico en torno de la existencia de un recorte analítico o auto-limitación geográfica de nuestro abordaje. En principio, nuestro campo geográfico de indagación se enfocará en las denominadas “fronteras norte y este”, que incluyen las fronteras interestatales con tres países limítrofes: Brasil, Paraguay y Bolivia. Los fundamentos sobre los que se asienta este recorte analítico son los siguientes: a) la considerable extensión de las zonas y áreas limítrofes que posee la República Argentina (9 376 km). En ese sentido, consideramos de una imposibilidad material y temporal cierta, la empresa de abordar fáctica y rigurosamente tamaña extensión geográfica, y b) en vista de la especificidad de nuestro tópico de investigación en el interior del campo de los “estudios fronterizos”, y en consideración *a priori* de los datos históricos, políticos, económicos, demográficos y sociales disponibles, consideramos que la problemática del delito y la violencia posee una mayor relevancia y visibilidad en las “fronteras norte y este”, donde se constata la presencia de factores y variables directa o transversalmente vinculados con el objeto de investigación, tales como la existencia de aglomeraciones urbanas transfronterizas, el desarrollo de dinámicas asociadas con las asimetrías fronterizas, la existencia de las lógicas de las llamadas ciudades en espejo o gemelas, presencia de mayores flujos y movilidades de personas, bienes, servicios y activos financieros, entre otros. Por el contrario, estas variables poseen una baja o nula intensidad en las restantes zonas limítrofes. Incluimos un mapa (mapa 1), en el que se visualizan las

ciudades transfronterizas, y donde puede verse el importante agrupamiento de las mismas en la zona norte y este en las que aquí nos concentramos.

A continuación brindaremos una descripción básica y global de las características geográficas de las zonas fronterizas con base en datos e información aportados por el Instituto Geográfico Argentino dependiente del Ministerio de Defensa de la Nación.

En primer término, debemos tener presente que Argentina limita al norte con Bolivia y Paraguay, al sur con Chile y el océano Atlántico Sur, al este con Brasil, Uruguay y el océano Atlántico Sur, y al oeste con Chile. En segundo término, en cuanto a la longitud de las fronteras, la República Argentina tiene un perímetro fronterizo que, solamente en la porción continental americana, se extiende a lo largo de aproximadamente 15 000 km. De este total, 9 376 km corresponden a los límites con los cinco países nombrados y 5 117 km al litoral fluvial del Río de la Plata y el Mar Argentino. Si desglosamos el perímetro total por países limítrofes ello nos arroja la siguiente distribución: Chile 5 308 km, Paraguay 1 699 km, Brasil 1 132 km, Bolivia: 742 km y Uruguay: 495 km. Por último, en cuanto a la longitud de las costas, éstas se distribuyen de la siguiente forma: Antártida Argentina e islas australes 11 235 km, Litoral Atlántico 4 725 km y Río de la Plata 392 km.

Además de esta referencia genérica de datos geográficos, podemos consignar algunos indicadores socioeconómicos más significativos de las áreas de las fronteras norte y este, en el sentido de que les otorgan alguna particularidad o especificidad a estos espacios.¹⁵ Dentro de ellos destacamos las siguientes:

- a) Utilizando el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (en adelante NBI) como indicador, se puede afirmar que todas las provincias, que poseen áreas limítrofes en las frontera norte y este, registran altos niveles de pobreza. Con la única excepción de Entre Ríos, todas ellas registran para 2010 al menos siete puntos porcentuales (oscilando entre 19.5% y 25.2%) más que la media nacional (que se

15 Los datos que a continuación se consignan han sido producidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de la República Argentina, Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población. Procesamientos especiales de la Dirección de Estadísticas Sectoriales con base en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Mapa 1

Dúos y tríos de ciudades transfronterizas en el sur de Sudamérica



Fuente: Kralich *et al.* (2012: 14)

Referencias:

- | | |
|--|---|
| 1. La Quiaca-Villazón | 8. Barracao-Bernardo de Irigoyen |
| 2. Aguas Blancas-Bermejo | 9. Dionísio Cerqueira-Bernardo de Irigoyen |
| 3. Prof. S. Mazza (Pocitos)-Yacuiba | 10. Sao Borja-Santo Tomé |
| 4. Clorinda-Asunción | 11. Uruguayana-Paso de los Libres |
| 5. Posadas-Encarnación | 12. Monte Caseros-Bella Unión
-Barra Quareim |
| 6. Puerto Iguazú-Foz de Iguazú-
Ciudad del Este | 13. Concordia-Salto |
| 7. San Antonio do Sudoeste-San Antonio | 14. Colón-Paysandú |
| | 15. Gualeguaychú-Fray Bentos |

- ubica en 12.5%) en lo que concierne a porcentaje de población que posee al menos un indicador de NBI.
- b) La tasa de actividad registrada en todas las provincias que poseen áreas limítrofes en las frontera norte y este se ubica entre 3.8 y 9.2 puntos porcentuales por debajo de la tasa de actividad media del país (que es de 5.6%).
 - c) Algo similar a lo anterior sucede con la tasa de empleo, que a nivel país es de 61.7%, mientras que en estas provincias se ubica entre 53.6% –la más baja, corresponde a la provincia de Corrientes y la más alta, 58.9% a la provincia de Entre Ríos. Esta provincia, cuyo límite fronterizo es Uruguay, registra menores niveles de población con NBI, y mayores tasas de actividad y empleo que el resto de las provincias que poseen frontera con los países de Paraguay, Brasil y Bolivia.
 - d) Asimismo, los indicadores poblaciones y sociodemográficos en el interior de estas provincias de frontera también brindan datos interesantes. Respecto de los porcentajes de la población con NBI, sucintamente, se puede señalar que 27 de los 40 departamentos de frontera analizados en estas provincias, poseen mayores porcentajes de población con algún indicador de NBI que su media provincial relativa. Este contraste se vuelve aún más marcado si se considera el porcentaje de población con NBI en todo el país, ubicado muy por debajo de los porcentajes registrados en estos departamentos.
 - e) En el caso particular de la provincia de Formosa, cinco de los siete departamentos que poseen áreas limítrofes sobre la frontera con Paraguay, registran porcentajes de población con NBI más altos que la media provincial; dos de ellos (Bermejo y Ramón Lista) con diferencias considerables.
 - f) En la provincia de Jujuy y de Salta se registra una situación similar al punto anterior. En la primera, los tres departamentos fronterizos registran mayores porcentajes de NBI que la media provincial; y en la segunda, sucede lo mismo con los cuatro departamentos fronterizos.

- g) En el caso de la provincia de Misiones no resulta útil realizar esta distinción, ya que sólo dos de sus departamentos no poseen límite con la frontera. Particularmente, el departamento de Iguazú, en el cual se encuentra la ciudad de Iguazú, que forma el aglomerado transfronterizo con Ciudad del Este en Paraguay y Foz de Iguazú en Brasil –punto geográfico conocido además como “Triple Frontera”– registra 24.82% de población con NBI, ubicándose en el segundo lugar en la provincia; 5.72 puntos porcentuales por encima de la media provincial y 12.32 por encima del porcentaje de población con NBI medio del país.
- h) En la provincia de Corrientes la vinculación de los departamentos de frontera con altos niveles de población con NBI se vuelve más laxa: sólo cinco de once departamentos presentan un porcentaje de población con NBI más alto que la media de su provincia.
- i) La provincia de Entre Ríos no se adapta a esta regularidad hallada en el resto de las provincias. En su interior, los departamentos que poseen frontera con Uruguay no poseen mayores niveles de población con NBI que otros, sino que estos valores superan la media de la provincia, al igual que sus correspondientes tasas de actividad y empleo que en 5 de 6 departamentos, se ubican por encima de la media de la provincia.
- j) Paralelamente, se puede señalar que los tres departamentos que alcanzan puntos porcentuales críticos de NBI –superando los 50 puntos– pertenecen a regiones de frontera: Rivadavia (57.4%) en la provincia de Salta, y Bermejo (52.94%) y Ramón Lista (76.28%) en la de Jujuy.
- k) Respecto de los 14 aglomerados transfronterizos del lado argentino de la frontera, puede señalarse que por lo general son ciudades pequeñas con poblaciones menores a los 85 000 habitantes, con la excepción de Concordia (151 086) –en Entre Ríos– y Posadas (275 305) –en Misiones–. Asimismo, son municipios –exceptuando Colón y Gualaguaychú de Entre Ríos– con niveles de NBI mayores que la media provincial total del país (12.5%).

- l) Por otro lado, en 2010, todas las ciudades que colindan con Bolivia presentaban altos índices de NBI: La Quiaca (19.82%), Prof. S. Mazza (32.50%) y Aguas Blancas (35.82%).
- m) Dentro de la provincia de Misiones, el aglomerado de Puerto Iguazú arroja un promedio de NBI del 24.5%, superando ampliamente a los demás aglomerados transfronterizos de la provincia (Posadas 13.76%; Bernardo de Irigoyen 15.99% y San Antonio 19.89%).

En relación con el tema de seguridad, lamentablemente las estadísticas oficiales en Argentina no se publican desde 2011 –cuando pasaron a ser competencia del Ministerio de Seguridad de la Nación–, por lo que sólo se cuenta con información respecto de las zonas de frontera hasta 2009. En ese año, la mayor parte de las provincias que poseen zonas limítrofes en el norte y el este tenían tasas de homicidio doloso –el tipo de hecho delictivo que tiene menor nivel de “cifra negra” en este tipo de fuente estadística y, por tanto, un indicador relativamente confiable (Sozzo, 2008: 21-41)– iguales o inferiores a la media nacional, que para 2008 era de 5.8 por cada 100 000 habitantes. Estas tasas fueron 4.4/100 000 en Corrientes, 4.7/100 000 en Salta, 5.9/100 000 en Misiones y 6/100 000 en Entre Ríos. Las excepciones, relativamente moderadas, fueron Jujuy con 6.8/100 000 y Formosa con 7.3/100 000.

En algunas de las jurisdicciones, las tasas de homicidios dolosos registrados en el último año disponible son sustancialmente menores que las que se evidenciaban treinta años atrás, como en Misiones (-54%) y Corrientes (-77%). En el caso de Formosa la diferencia resulta más leve (-13%), pero en esta provincia la diferencia se vuelve más marcada si se realiza la comparación con lo que aconteció en 1989 (-85%) –lo que también se observa en Misiones (-63%)–, aunque no en la misma medida en Corrientes (-24%). Por oposición a esto, en las provincias del noroeste, Salta y Jujuy, se observan en la actualidad niveles de homicidio doloso más altos que hace treinta años (47% y 28%, respectivamente). En el caso de Salta, la diferencia se hace más marcada en comparación con 1989, en función de que en ese año se da un nivel extraordinariamente bajo (6.83%). Pero en el caso de Jujuy se invierte la relación, con una reducción de 19% en los últimos veinte años. Entre Ríos se destaca, en una posición

intermedia, por su estabilidad en la comparación en el periodo prolongado, tanto con 1979 como con 1989. En todas las jurisdicciones, con la excepción de Jujuy, existen en el último año disponible tasas de homicidio doloso menores que las registradas en 2002, en el punto más álgido de la crisis económica, política y social más fuerte experimentada por el país desde el inicio de la transición a la democracia: -29% en Misiones, -41% en Corrientes; -39% en Formosa, -30% en Entre Ríos, -46% en Salta. Así, a partir de los datos presentados podemos afirmar que la incidencia de los homicidios dolosos en las áreas de frontera es marcadamente baja, y en términos generales, ha incluso descendido en los últimos treinta años.

Más allá de los homicidios dolosos, las estadísticas oficiales –aun cuando existiesen– no brindan información adecuada sobre ciertos mercados ilegales peculiarmente desarrollados en las zonas de frontera de Argentina. Por ejemplo, respecto al tráfico de drogas ilegales, dichas estadísticas sólo brindan información de la cantidad de hechos presuntamente delictuosos ligados a dichas sustancias ilícitas, sin diferenciar la producción y circulación de las mismas y, por supuesto, sólo dan cuenta de esta masa de casos cuando son detectados por las instituciones policiales respectivas, presentando un importante volumen de cifra negra que es incluso difícil de estimar. Esta consideración resulta válida para otros mercados ilegales que tienen un cierto grado de desarrollo en las zonas de frontera –tráfico de armas, contrabando, trata de personas– en el país. Es por eso que la única manera de aproximarse en la actualidad a estas otras formas de actividad delictiva en estas áreas geográficas está dada por la incipiente investigación social sobre la cuestión llevada adelante en Argentina y a la que este proyecto pretende contribuir ulteriormente.

Los “estudios sobre la frontera”, la cuestión del delito y las respuestas estatales frente al delito en Argentina

Promediando la década de 1990, en las agendas de investigación de algunas disciplinas constitutivas de las ciencias sociales (principalmente historia, geografía, antropología y sociología), comienza a vislumbrarse y consolidarse,

como un problema que adquiere cierta relevancia, la temática “fronteras”.¹⁶ Esta nueva importancia acordada a las fronteras, se materializa en una serie de producciones académicas que permitió ir afianzando un campo de estudios con una cierta identidad, pero que, al mismo tiempo, se muestra como muy heterogéneo. Esto último obedece a la cantidad y calidad de la producción bibliográfica, a la diversidad de tópicos relevados y analizados, así como a la variada constitución y consolidación de equipos académicos, con o sin exclusividad temática, sobre este renovado objeto de investigación.

Ahora bien, este último y acrecentado interés académico sobre las fronteras coincide en alguna medida con el ciclo que hemos denominado “visibilidad reconfigurada”; sin embargo, no nos debe generar la imagen distorsionada respecto de que estamos frente a una novedad académica. Por el contrario, previo a la década de 1990, ha existido un conjunto de textos e investigaciones que habían abordado la cuestión de las fronteras en el contexto nacional.¹⁷ A partir de 1995 asistimos, como decíamos, a la estructuración de este heterogéneo campo de estudios académicos sobre las fronteras, donde podemos visualizar un abanico de preocupaciones, debates y tópicos a los que se les ha dado mayor relevancia.

En primer término, nos encontramos con trabajos que plantean debates de carácter general, tratando de clarificar posicionamientos teóricos y metodológicos que conviven en el interior del campo de los “estudios de frontera”, constituyendo un aporte sustancial y clarificador en ese sentido el trabajo de Benedetti (2007) quien, en un esfuerzo por reconstruir las tendencias existentes en esta área de conocimiento, identifica tres grandes tendencias:

16 De acuerdo con Benedetti, “en este conjunto de estudios se advierte un esfuerzo por trabajar con diferentes escalas espaciales y temporales, por confrontar con la mirada geopolítica y nacionalista tradicional sobre las fronteras; por flexibilizar el concepto de región, procurando no condicionar la delimitación regional por la existencia de límites internacionales; por realizar pormenorizados trabajos etnográficos que en muchos casos se complementan con el análisis sistemático de archivos y, finalmente, por realizar una análisis histórico del proceso de configuración de los territorios fronterizos” (Benedetti, 2007: 3).

17 Más específicamente, nos referimos a aquel conjunto de investigaciones provenientes del campo de la historia y en parte de la geografía, que estuvieron orientadas al estudio de las dinámicas de conformación de las llamadas “fronteras internas”, que hemos mencionado en la primera parte del presente trabajo. En esta dirección podemos destacar los trabajos de Halperin Donghi (1980); Viñas (1982); Giberti (1970); Ozlak (1983); Clementi (1987); Rey Balmaceda (1977), entre otros.

La primera es aquélla que toma por objeto las fronteras interestatales. Esos trabajos suelen reconstruir el proceso de definición de los límites internacionales en el periodo de organización y consolidación de los Estados del Cono Sur, y los cambios históricos o contemporáneos en la dinámica de las sociedades locales en relación con la frontera [...] La segunda tendencia centra su interés en el estudio de las fronteras de expansión, ya sea entre los estados nacionales y las sociedades indígenas o entre los estados coloniales y las sociedades indígenas [...] En algunos trabajos se propone la coincidencia entre uno y otro tipo de frontera [...] Finalmente, en la tercera tendencia, se utiliza preferentemente un concepto o noción metafórica de frontera, generalmente para analizar los procesos de cambios en sociedades ubicadas en áreas de frontera (Benedetti, 2007: 5-6).

A este mismo nivel de discusión encontramos los trabajos provenientes del entrecruzamiento entre la antropología, la historiografía y la sociología, que plantean, en clave genealógica, los debates en torno a la construcción de las fronteras, la pertinencia de la utilización de conceptos polisémicos como límites, fronteras, áreas fronterizas o transfronterizas, etc., entre otros temas importantes (Blanco *et al.*, 1997; Losada, 2000; Karasik, 2000; Gordillo y Leguizamón, 2002; Ratto, 2001; Gascón, 2003; Benedetti y Laguado, 2013).

En segundo término, es posible reconstruir el mencionado campo académico, a partir de la procedencia disciplinaria de los aportes e investigaciones que lo nutren. En este sentido, es posible identificar tres grandes disciplinas tributarias. Por un lado, la antropología, donde han cobrado mayor importancia los abordajes etnográficos y la problematización de las denominadas “fronteras simbólicas” (Grimson, 2000 y 2003; Trincheiro, 2000; Jerez, 2006; Caggiano, 2007; Linares, 2008; Giménez Béliveau y Montenegro, 2006). Por otro lado, la geografía política y económica, que se han focalizado en los tópicos de fronteras interestatales, fronteras en expansión y la relevancia de las fronteras en el interior de los procesos de globalización e integración regional (Blanco *et al.*, 1997; Reboratti, 1999; Laurín, 1999 y 2008; Zusman, 2000; Sassone *et al.*, 2001; Sassone, 2004; Benedetti, 2007; Benedetti y Salizzi, 2011, entre otros). Por último, la historia, generando aportes significativos centrados en la historización

y reconstrucción de las dinámicas de construcción de las fronteras “externas e internas”, las trayectorias históricas de las relaciones interétnicas y la conformación de las relaciones o sociedades fronterizas, entre otro cúmulo de temáticas (Areces, 1999; Hevilla, 1999; Bandieri, 2000 y 2001; Lacoste, 2003; Cacopardo, 2007).

En tercer término, podemos identificar los ejes temáticos o problemáticas abordadas con un mayor grado de especificidad en este campo de estudios, ello con independencia del área disciplinaria de proveniencia. Sobre esta base, podemos aislar grupos de investigaciones según los siguientes criterios:

- a) Por áreas o regiones geográficas analizadas: aquí nos encontramos con trabajos referidos a la denominada “Triple Frontera” (Grimson, 2003; Rabossi, 2008 y 2011; Giménez Béliveau y Montenegro, 2006 y 2010; Montenegro, 2013; Renoldi, 2013 y 2014); focalizados en la frontera Argentina-Paraguay (Grimson, 2000; Gordillo y Leguizamón, 2002; Renoldi, 2005a y 2005b; Linares, 2009; Arellano, 2012); o en la frontera Argentina-Bolivia (Karasik, 2000; Losada, 2000; Benedetti y Salizzi, 2011); concentrados en la frontera Argentina-Chile (Hevilla, 1999; Escolar, 2000; Gascón, 2001; Bandieri, 2001; Laurín, 2003; Lacoste, 2003) y en la frontera Argentina-Uruguay (Garavaglia y Merklen, 2008; Ovalle y Burgueño, 2009 y País Andrade, 2010).
- b) Estudios referidos a las dinámicas de movilidad en aglomeraciones transfronterizas y desarrollos de lógicas de relaciones asimétricas en ciudades de fronteras (Schiavoni, 2005; Benedetti y Salizzi, 2011 y 2014c; Kralich *et al.* 2012).
- c) Trabajos centrados en los procesos de delimitación de fronteras interestatales y transformaciones operadas a partir de los procesos de integración regional (Pérez Vicich, 1993; Lavopa *et al.* 1997; Cisneros y Escudé, 2000; Laurín, 2003; Linares, 2009).
- d) Aportes analíticos que versan sobre las transformaciones de las políticas migratorias en Argentina y su impacto en el sistema fronterizo (De Marco y Sassone, 1995; Sassone *et al.* 2001; Sassone, 2004).

- e) Investigaciones encaminadas a describir conflictos sociales, políticos, económicos y culturales en aglomerados fronterizos (Grimson, 2000; Linares, 2009 y 2010; País Andrade, 2010).

Ahora bien, específicamente en lo que respecta a indagaciones motorizadas desde las ciencias sociales, orientadas a explorar algunos de los temas emergentes de la intersección entre delito, repuestas estatales y espacios fronterizos, se evidencia una marcada área de vacancia en el contexto de los “estudios fronterizos”, pues los desarrollos son, hasta el presente, incipientes y de rigurosidad disímil. Dada la especificidad que tienen estos antecedentes para la construcción de nuestra investigación, a continuación los agruparemos en torno a los tópicos que han tratado de abordar.

Contrabando

Sobre este tópico, identificamos, en primer lugar, una serie de investigaciones antropológicas desarrolladas por Brígida Renoldi (2014), que están basadas en trabajos de tipo etnográfico en la Triple Frontera de Argentina, Paraguay y Brasil. Reconociendo las particularidades y diferencias de las investigaciones producidas por Renoldi, es posible identificar un nudo común en las mismas referido a su esfuerzo por hacer visibles la existencia y la extensión de prácticas sociales e institucionales cotidianas, en las que los agentes estatales aduaneros y de fuerzas de seguridad permiten el despliegue de actividades ilegales, tales como el tránsito no registrado de personas y el ingreso de mercadería ilegal por las áreas de frontera, actividades que alimentan y sustentan la conformación de mercados laborales y de venta de productos informales e ilegales en las ciudades fronterizas.¹⁸ En términos analíticos de carácter más general, según Renoldi, se observa que cada Estado re-jerarquiza los criterios por los que hace una ley funcional en determinado momento, posibilitando que los agentes, aduaneros o policiales, interpreten los fenómenos en una trama de significados dada por el contexto que puede a veces distanciarse de lo que prevé la ley (Renoldi, 2014).

18 Según la autora, a la hora de revelar las justificaciones alegadas por los agentes estatales que posibilitan este tipo de prácticas se pueden encontrar razones tales como las de “no considerarlas nocivas”, que se trata de “gente honesta” y de “profesiones” que registran el paso de varias generaciones o bien que son prácticas que “permiten salidas a la problemática de la desocupación laboral”.

En segundo término, podemos mencionar el trabajo de Diana Arellano (2012), quien procura describir y analizar las relaciones socioeconómicas propias de las ciudades de frontera como son Posadas (Argentina) y Encarnación (Paraguay), afirmando que “los ciudadanos de frontera crean, perfeccionan y complejizan prácticas socioeconómicas altamente dinámicas, describiendo y atendiendo especialmente a esa capacidad de crear y recrear estrategias que permiten sortear en cada coyuntura los obstáculos interpuestos y maximizar las oportunidades económicas en un marco de inter-legalidades a escala local” (Arellano, 2012: 1).

En tercer término, rescatamos el trabajo de Benedetti y Salizzi (2011), quienes concentrándose en la frontera entre Argentina y Bolivia, sostienen que la frontera se constituye en un recurso económico, en la medida que se desarrollan circuitos comerciales que aprovechan las disparidades cambiarias y las diferentes posibilidades y disfuncionalidades que ofrecen los controles estatales. Estos comerciantes cuentan con un *know how* sobre el transporte de bienes trasmontano, que se remonta a la utilización de llamas y mulas en caravanas. Con ese sistema, logran tanto la complementación económica de sus comunidades como, a largo plazo, la acumulación de capital por la provisión a algunas poblaciones urbanas. Se trata de una circulación subterránea, con gran fluidez espacial y capacidad de adaptación a los cambios, con territorialidades diseñadas a escala del Cono Sur, superpuestas a las estatal-nacionales (Benedetti y Salizzi, 2011: 167).

En último término, referenciamos el trabajo de María Dolores Linares (2010), quien sostiene que una de las modalidades dominantes de las dinámicas transfronterizas es la práctica comercial cotidiana de mujeres paraguayas, llamadas “paseras”.¹⁹ Según Linares, el intercambio comercial de las *paseras* está vinculado a saberes y prácticas que refieren a una “subcultura de la frontera”, donde los habitantes se vinculan con varios sistemas nacionales a la vez en su vida diaria, hablan varios idiomas, hacen cuentas para manejar varias monedas nacionales, intentando siempre sacar un mayor provecho dentro de las dinámicas de la frontera” (Linares, 2010: 337).

19 De esta manera se denomina a las mujeres cuyo trabajo consiste en “pasar” cotidianamente a través de la frontera pequeñas cantidades de mercaderías sin pagar impuestos para su venta, reventa o entrega. Esta actividad genera distintas articulaciones que se traducen en relaciones familiares, de amistad y contractuales. Se trata de un trabajo naturalizado como “tradicional”, por más que sea ilegal.

Las *paseras* pueden ingresar y egresar de Argentina cuantas veces deseen gracias a la modalidad del Tránsito Vecinal Fronterizo,²⁰ pero sería ilegal entrar al país con un fin lucrativo (es decir, a trabajar sin los respectivos permisos) y entrar con bienes “que no son del país de origen para consumo propio” (AFIP 262/98). Ingresan, de cualquier manera, cigarrillos y bebidas alcohólicas importadas (prohibidas por el código aduanero) y productos textiles, entre otros.

Narcotráfico

A pesar de la marcada visibilidad en el debate mediático y político de este tópico, encontramos escasos desarrollos desde las ciencias sociales en torno a la incidencia del narcotráfico en espacios fronterizos en nuestro país. Una de las investigadoras que mencionamos en el tópico anterior, Brígida Renoldi, ha publicado algunos artículos que se centran en las representaciones que ciertos agentes poseen sobre el narcotráfico en la Triple Frontera (Renoldi, 2005b; 2007, 2012, 2013 y 2014). En uno de sus estudios respecto de las percepciones sobre el narcotráfico en Argentina, Renoldi señala que en los ámbitos judiciales o policiales se utiliza la expresión “el narcotráfico” o “el narco”, para referirse al universo de comercio de drogas, con una idea de trasfondo que asocia las prácticas del narco a organizaciones con poder político o importantes empresarios. Sin embargo, la actuación policial e investigativa no va mucho más allá de los casos flagrantes consumados o por consumarse, que en general afectan a personas involucradas en calidad de *mulas* (que transportan las drogas en vehículos, mochilas, etc.) o *camellos* (que las ingieren para llevarlas a destino), ni tampoco existen pruebas de que se encuentren en estas poblaciones elementos que vayan más allá de los eslabones más débiles de la cadena (Renoldi, 2014: 13).

En términos generales, la autora sostiene que

[...] la Justicia Federal de Misiones interviene en todos los casos de violación a la ley de estupefacientes que se dan dentro de los límites territoriales de esa provincia. Cada caso de flagrancia suele ser por transporte de

20 El Régimen de Tránsito Vecinal Fronterizo entre los Estados Partes del MERCOSUR permite a los habitantes de las ciudades de frontera ser beneficiarios de cruzar la frontera y permanecer en el territorio del país vecino por un plazo máximo de 72 horas a contar desde el último ingreso (véase Resolución MERCOSUR/CMC/DEC. No. 14/00).

marihuana (sólo a veces cocaína) dentro del país, y en algunas ocasiones por contrabando (pasaje por la frontera). Es decir, que tanto la Policía como la Gendarmería Nacional y el Poder Judicial intervienen en un fragmento de la red del narcotráfico. [...] La limitación está en que las investigaciones federales sólo pueden llegar hasta la frontera con Paraguay (Renoldi, 2005b: 174).

Paralelamente, hemos encontrado cuatro trabajos que realizan sus aportes desde lugares distintos. El trabajo de Jorge Depetris (2011) hace una breve descripción del fenómeno del narcotráfico, tanto para el contexto regional como el local, revisa el rol de la aduana frente al mismo y describe los cambios históricos de los modelos de fiscalización en la aduana argentina, en el que identifica un primer periodo de “mano dura” (1983-1991); un segundo de “mano blanda” (1992-2001) y un tercero que caracteriza como “artesanía regulatoria” (2002-2007). También avanza descriptivamente sobre los cambios fundamentales en este último periodo con motivo del narcotráfico: modificaciones estructurales en la organización de la aduana, incorporación de tecnología, desarrollo de sistemas informáticos y bases de datos de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), tecnologías no informáticas, seguimiento satelital de tránsitos y traslados, canes, alianzas y coordinación interna dentro de la estructura de aduana, bases de datos y otras fuentes de información. El autor analiza cuatro casos en los que la aduana logra detectar e incautar cocaína de exportación, apoyándose en las bases teóricas de la gestión del riesgo y realizando especial énfasis en las agencias regulatorias.

En otro plano, desde el ámbito de las relaciones internacionales, encontramos el trabajo de Gastón H. Schulmeister (2009), que sostiene que Argentina ha dejado de ser sólo un lugar de tránsito, para convertirse en un destino de consumo y hasta de incipiente producción de drogas ilegales. Ante la mutación de su condición, fundamentalmente dado su afianzamiento como puente de tránsito, la nueva realidad amerita analizar tanto sus efectos internos como de índole externa. Schulmeister sostiene que como país de tránsito, corresponde advertir la modificación sufrida a partir de factores exógenos —presiones ejercidas sobre Colombia y México

en la lucha contra el narcotráfico—, que redefinen a su vez el impacto que Argentina tiene para el mercado de drogas ilícitas en el mundo.

Tal como lo define el informe 2009 del Departamento de Estado, correspondiente al Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, Argentina es un país de tránsito para la cocaína producida en la zona andina —desde Bolivia, Perú y Colombia— para Europa y en menor medida de la heroína colombiana destinada a Estados Unidos de América (EE.UU). Dicho diagnóstico es congruente con información provista por múltiples informes de las Naciones Unidas (Schulmeister, 2009: 4).

Para analizar la creciente importancia que Argentina está alcanzando como país de tránsito, Schulmeister advierte que España —quien junto a Portugal es el mayor punto de entrada en Europa— ya registra más incautaciones de cocaína procedentes de Argentina —donde no se cultiva hoja de coca— que de Colombia, el máximo productor mundial. Así, Argentina se encuentra, de acuerdo con este autor, entre los primeros diez países exportadores de cocaína en toda Europa y entre los primeros veinte de los secuestros de cocaína y de marihuana en todo el mundo. Schulmeister sostiene, siguiendo un reporte del SEDRONAR,²¹ que existen dos circuitos principales de tráfico hacia Argentina: cocaína desde Bolivia y cannabis desde Paraguay. En cuanto al cannabis en particular, Argentina —con 67 toneladas— ocupa el tercer puesto en términos de incautaciones globales en América del Sur. “Por su parte, mientras la cocaína, el éxtasis y otras drogas de diseño van desde la Argentina hacia Europa principalmente; la heroína, la efedrina o las metanfetaminas —drogas muy demandadas en Estados Unidos—, van de los puertos de Buenos Aires hacia México, desde donde los cárteles mexicanos orquestan el tráfico hacia su vecino estadounidense” (Schulmeister, 2009: 6). A tono con la tendencia señalada, el negocio de la efedrina cobró particular atención en Argentina durante 2008, luego que su comercialización ilegal hacia México surgiera como una de las hipótesis principales detrás de un triple crimen cometido en General Rodríguez en agosto de 2008. Según cifras de la Aduana difundidas por la prensa, durante 2008 —hasta el 10 de diciembre— en Argentina se habían secuestrado 4 657 kilos de esta sustancia que se pretendían

21 Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.

comercializar de forma ilegal. Un último dato que destaca el autor respecto de la distribución geográfica de las drogas ilícitas en general, es que la cocaína se confisca más en la provincia y la Ciudad de Buenos Aires, Salta y Jujuy, mientras que la marihuana —80% proveniente de Paraguay— es secuestrada mayoritariamente en Misiones y Corrientes. Por su parte, el desvío de precursores químicos ocurre más en la ciudad y en la provincia de Buenos Aires (Schulmeister, 2009: 7).

Trata de personas

También aquí observamos que el abordaje de las ciencias sociales en Argentina respecto de este tópico en el contexto de fronteras ha sido marginal y, asimismo, mayormente centrado en una forma específica: la trata de personas con fines de explotación sexual. Se cuenta principalmente con el texto de Georgina María Barvinsk (2014), en el que se analiza la región de la Triple Frontera. La autora propone una noción de desidia estatal respecto de las poblaciones de frontera por parte de los poderes centrales de los distintos países, lo que acarrearía la pauperización económica, cultural y social de esas poblaciones, permitiendo así la emergencia de economías ilegales en general y la naturalización de los actos delictivos y la consecuente participación de grandes segmentos de la población como víctimas, victimarios o cómplices: “no existe allí la presencia del Estado en su rol de garante del bienestar de la población. De esta manera, entonces, dicha población desprotegida comienza a tejer vínculos con fuentes alternativas de autoridad, representadas por grupos de delito organizado” (Barvinsk 2014: 10). Como resultado de ello, considera que el origen de las prácticas de explotación sexual no consentida, que se llevan adelante en las zonas de frontera, tiene directa relación con las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica (bajo nivel educativo, desempleo estructural, altos índices de empleo informal, etc.), que impulsan a las mujeres, usualmente engañadas por ofertas laborales (o por las condiciones en que el trabajo sexual será realizado), hacia los países fronterizos. De esta manera, los reclutadores utilizan técnicas de persuasión y engaños para convencer a las víctimas acerca de los beneficios del supuesto viaje a realizar al país fronterizo y de las bondades de la oferta laboral que ellos proponen.

Otro abordaje de la problemática fue realizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el informe “Estudio exploratorio sobre la trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina, Chile y Uruguay” (2008), donde analiza globalmente el fenómeno de trata, sus dinámicas y modalidades en los países mencionados. Estudia brevemente el caso de Misiones, donde evalúa una serie de indicadores demográficos y presenta una amplia casuística de captaciones y modos de operar. También señala el informe el amplísimo predominio de la trata interna sobre la internacional en el caso de víctimas argentinas (OIM, 2008: 98). Sin embargo, en concordancia con los demás estudios relevados, señala que se detectaron muchas mujeres de nacionalidad paraguaya como víctimas de trata, que ingresan al país por la vía Encarnación-Posadas.

Otro informe, también realizado por la OIM, en el marco del “Programa de asistencia integral a víctimas de la trata de personas en la Triple Frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay” (2010) concluye que, en esta zona, las situaciones de prostitución o explotación sexual de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas son cotidianas para la población y que la mayor dificultad radica en desnaturalizar su ocurrencia y en comprender la historicidad de los procesos de desigualdad en que se basan (y a menudo también se justifican) las diversas modalidades de explotación sexual.

Específicamente en lo que respecta a la trata de menores, María Cecilia Zsögön (2013), aborda la problemática desde la óptica de la caracterización de la zona como signada por fuertes contrastes donde coexisten, en un contexto geográfico específico de frontera, intensas actividades turísticas y culturales junto con la desigualdad, la miseria y la exclusión. Por su parte, Mónica Tarducci (2006) critica fuertemente los informes realizados por diversas instituciones que apuntan números exorbitantes sin datos ciertos o de fuentes dudosas, concluyendo que el fenómeno de la trata de niños no es tan grave en la zona de Misiones (véase en detalle Tarducci, 2006: 53-56).

Vinculado también al tráfico de niños, Benedetti y Salizzi (2011) señalan que la Pastoral Inmigratoria de la Prelatura de Humahuaca, detectó que alrededor de 9 000 niños, provenientes de las zonas rurales pobres de Potosí y zonas circunvecinas, cruzan cada año la frontera entre Bolivia y Argentina sin existir registro de hacia dónde van. Señalan que, según investigaciones

de esta organización, familias campesinas bolivianas en situación de extrema pobreza entregan sus hijos a personas que ofrecen posibilidades de trabajo del lado argentino. Afirman que estos desplazamientos se realizarían en forma cotidiana, en conjunto con el desarrollo de mercados de trabajo semiesclavo en áreas rurales del país (Benedetti y Salizzi, 2011: 171).

El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) en convenio con la Unidad Fiscal de Asistencia para la Investigación de Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (UFASE) del Ministerio Público Fiscal Federal, elaboró una serie de informes sobre la cuestión. En uno de ellos explica detalladamente las bases normativas de Argentina y Paraguay, para luego analizar las diversas dinámicas del delito de trata y sus fases, entre ellas la modalidad de trata internacional, la que –según el informe– tiene su eje en Paraguay como lugar de captación de las mujeres y Argentina como lugar de destino y explotación (INECIP, 2013: 237). Por otro lado, sugiere que las redes que se observan en ambos países no indican un alto alcance territorial y que tampoco se han podido relevar vinculaciones claras entre las redes paraguayas y las redes argentinas, con la salvedad de que sí se ha detectado la presencia de tratantes de nacionalidad paraguaya en casos de explotación sexual en Argentina (INECIP, 2013: 241). En el mismo sentido, en 2012 publicó otro informe donde surgen cifras sugestivas respecto de la trata internacional en Argentina. Sucintamente, el informe señala que 36% de las mujeres rescatadas –con casos judicializados– eran de nacionalidad paraguaya, 51% argentinas, contra un contrastante 3% de otras nacionalidades (INECIP, 2012: 19).

De estos estudios se puede extraer que el abordaje de la problemática de la trata de personas y la frontera en Argentina se concentra fundamentalmente en el noreste, siendo los problemas esenciales la captación de mujeres provenientes de Paraguay en la provincia fronteriza de Misiones con fines de explotación sexual, como así también el tránsito ilegal (falsificación de papeles, soborno, clandestinidad) y/o “legal”, pero no consentido de mujeres, a través de los distintos límites fronterizos desde aquel país, para ser explotadas sexualmente en todo el territorio argentino, observándose un circuito interfronterizo consolidado de comportamiento delictivo mediante de redes de organización –más o menos– precarias de trata de personas.

Respuestas estatales a la problemática del delito en las zonas de frontera

La problemática referente a las políticas estatales frente al delito en las fronteras argentinas ha sido abordada de manera fragmentaria por los estudios sociales. Como lo vimos, los trabajos, al analizar los tópicos principales relacionados con diversas formas de delito (narcotráfico, trata de personas, terrorismo, etc.), abordan tangencialmente la cuestión haciendo referencias breves a las respuestas estatales ensayadas, tanto de carácter unilateral por parte del Estado nacional en Argentina, como a partir de acuerdos y acciones conjuntas con otros Estados limítrofes. Resulta urgente profundizar en el desarrollo de estudios que, independientemente de los tópicos relacionados con el delito, aborden esta cuestión específicamente.

Este rápido mapeo sobre el campo de los estudios fronterizos nos permite reafirmar la idea, y al mismo tiempo coincidir con algunos investigadores tributarios de este campo, en el sentido de que ésta es un área de estudio que demuestra dinamismo, heterogeneidad y profundidades diversas en el caso argentino. Al mismo tiempo, posibilita hacer visibles ciertos procesos y dinámicas emergentes en los territorios fronterizos, deja directamente sumergidos o con baja visibilidad otros procesos y dinámicas que resultan también significativos en dichos enclaves. Específicamente, en lo que respecta a las problemáticas asociadas a la criminalidad y la violencia, se evidencia una clara área de vacancia en el contexto de los “estudios fronterizos”, pues los desarrollos son incipientes y de rigurosidad disímil.

A modo de cierre

Para finalizar, queremos recuperar y reafirmar aquellas ideas-ejes más significativas que hemos planteado en este proceso de construcción, en clave exploratoria, de un “estado del arte”, que pueda permitirnos pensar con mayor profundidad en un momento posterior la intersección entre frontera, delito y reacciones estatales frente al delito en el contexto argentino:

- Es preciso reconocer el impacto de las diversas racionalidades y estrategias de gobierno de las fronteras, en el sentido de que actúan

como condición de posibilidad de los procesos diversificados de visibilidad y construcción simbólica y material de los enclaves fronterizos.

- Es necesario señalar la sedimentación y coexistencia de racionalidades y estrategias diferentes de uso, control y regulación de los espacios fronterizos.
- Existe un marcado anudamiento entre los procesos históricos de conformación de las denominadas “fronteras externas” con las “fronteras internas”.
- A partir de determinados indicadores sociodemográficos es posible afirmar ciertas especificidades de los espacios fronterizos argentinos que presentan en su mayor parte condiciones de mayor vulnerabilidad social –respecto de las medias nacionales–, pero que eso no se conecta necesariamente con altos niveles de delito y violencia –al menos a partir de la débil información oficial disponible.
- En los últimos años se ha venido construyendo un campo de estudios en el interior de las ciencias sociales, focalizado en la cuestión de las fronteras, que se caracteriza por su conformación dinámica y heterogénea.
- Las agendas de investigación en el campo de los “estudios de frontera” en Argentina, al mismo tiempo que visibilizan, invisibilizan también algunas problemáticas significativas de los espacios fronterizos.
- Existe un desarrollo incipiente y limitado de investigaciones sociales referidas al análisis riguroso y confiable de determinados emergentes del delito y la violencia en espacios transfronterizos; a saber: contrabando, narcotráfico, trata de personas, tráfico de armas y lavado de activos. Los mismos están concentrados en ciertas áreas de frontera y se caracterizan por tener abordajes metodológicos diversos, pero en pocos casos se observan investigaciones empíricas rigurosas y se da una fuerte dependencia de la información producida oficialmente –con los límites que esto implica. Existe un área muy fuerte de vacancia respecto de las respuestas estatales en relación con el delito y las respuestas estatales al mismo.

Referencias

- Arellano, Diana (2012). “Dinámicas comerciales transfronterizas. Posadas-Encarnación”. En V Simpósio Iberoamericano em Comércio Internacional, Desenvolvimento e Integração Regional, organizado por RedCIDIR (Red Interuniversitaria de Internacionalización del Conocimiento, Orientada al Conocimiento, el Desarrollo y la Integración Regional) y FEMA (Facultades Integradas Machado De Assis) 7-9 de noviembre de 2012, Santa Rosa, Rio Grande Do Sul, Brasil.
- Areces, Nidia (1999). “Regiones y fronteras. Apuntes desde la historia”. En *Andes. Antropología e historia* N.º 10. Universidad Nacional de Salta, Salta: CEPIHA.
- Bandieri, Susana (2000). “Ampliando las fronteras: la ocupación de la Patagonia”. En *El Progreso, la Modernización y sus Límites (1880-1916)*, Nueva Historia Argentina, Tomo V, Mirta Lobato (dir.): 119-177. Buenos Aires: Sudamericana.
- (2001). “Estado nacional, frontera y relaciones fronterizas en los Andes norpatagónicos: continuidades y rupturas”. En *Cruzando la cordillera... La frontera argentino-chilena como espacio social*, Susana Bandieri (coord.): 345-374. Neuquén: Centro de Estudios de Historia Regional-CEHIR, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue.
- Barvinsk, Georgina María (2014). “La trata de mujeres con fines de explotación sexual En la región de la Triple Frontera”. En *Urvió, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, Junio de 2014, N.º 14: 68-78.
- Benedetti, Alejandro (2007). “El debate sobre las fronteras en la Argentina”. En *Revista Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía*, Año VI, 2005/2006: 11-36.
- (2014). “Fronteras en la construcción del territorio argentino”. En *Cuadernos de Geografía. Revista Colombiana de Geografía*. vol 23, N.º 2, jul-dic de 2014: 121-138.
- Benedetti, Alejandro y Esteban Salizzi (2011a). “Llegar, pasar, regresar a la frontera. Aproximación al sistema de movilidad argentino-boliviano”. En *Revista Transporte y Territorio*, N.º 4: 148-179.

- (2011b). “Frontera y movilidad. Aproximaciones al caso argentino-boliviano”. En Revista *Ideação*. UNIOESTE. Campus Foz do Iguaçu, Vol. 13, N.º 1 – Primer semestre 2011: 55-80.
- Benedetti, Alejandro e Iñigo Laguado (2013). “El espacio fronterizo argentino-chileno: definición de categorías operativas y primera aproximación descriptiva”. En *Fronteras, territorios, y montañas: la cordillera de Los Andes como espacio cultural*. Andrés Núñez, Federico Arenas y Rafael Sánchez (eds.): 451-483. Santiago de Chile: Instituto de Geografía, Universidad Católica de Chile.
- Blanco, Jorge *et al.* (1997). “Integración y frontera: una revisión conceptual”. 6º Encuentro de Geógrafos de América Latina. Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Caggiano, Sergio (2007). “Madres en la frontera: género, nación y los peligros de la reproducción”. En *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, N.º 27: 93-106.
- Cacopardo, Fernando (2007). “El estado en la definición territorial de la Argentina en el Siglo XIX”. En *Perspectivas Urbanas*, N.º 8: 26-38.
- Cicalese, Guillermo (2009). “Geografía, guerra y nacionalismo. La Sociedad Argentina de Estudios Geográficos (GAEA) en las encrucijadas patrióticas del gobierno militar 1976-1983”. En *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. vol. XIII, No. 308. Universidad de Barcelona. Consulta el 5 de noviembre de 2014, disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-308.htm>
- Cisneros, Andrés y Escudé, Carlos (2000). *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina*. Buenos Aires: CARI.
- Clementi, Hebe (1987). *La frontera en América*. Buenos Aires: Leviatán.
- De Marco, Graciela y Susana Sassone (1995). “Movilidad geográfica y migraciones en el Cono Sur: situación actual y posibles impactos de los proyectos de integración regional”. En *Signos Universitarios*, N.º 28. Buenos Aires: Universidad del Salvador: 103-148.
- Depetris, Jorge Augusto (2011). “Deportes Extremos. Construyendo capacidades estatales en la lucha contra el Narcotráfico: Caso Aduana

- Argentina 2005-2010". Buenos Aires: Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal, *Cuadernos de la AFIP*, N.º 17.
- Escolar, Diego (2000). "Identidades emergentes en la frontera argentino-chilena. Subjetividad y crisis de soberanía en la población andina de la provincia de San Juan" en *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*. Grimson, A. (comp.): 256-277. Buenos Aires: Ciccus-La Crujía.
- Garavaglia, Juan y Denis Merklen (2008). "Los dos márgenes de un problema". En *Revista Nuevo Mundo*. Publicación electrónica. Consulta el 3 de noviembre de 2014, disponible en <http://nuevomundo.revues.org/17383>
- Gascón, Margarita, (2001). "La transición de periferia a frontera: Mendoza en el siglo XVII". En *Andes Antropología e historia*, N.º 12, CEPIHA, Universidad Nacional de Salta.
- (2003). "El debate teórico de la frontera: un comentario". En *Revista de Estudios Trasandinos*. N.º 8 y 9: 181-185.
- Giberti, Horacio (1970). *Historia económica de la ganadería argentina*. Buenos Aires: Solar-Hachette.
- Gimenez Béliveau, Verónica y Silvia Montenegro (comps.) (2006). *La Triple Frontera. Dinámicas culturales y procesos transnacionales*. Buenos Aires: Espacio.
- Gordillo, Gastón y Juan Leguizamón (2002). *El río y la frontera. Movilizaciones aborígenes, obras y Mercosur en el Pilcomayo*. Buenos Aires: Biblos.
- Grimson, Alejandro (2000). *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*. Buenos Aires: Ciccus-La Crujía.
- (2003). *La nación en sus límites. Contrabandista y exiliados en la frontera Argentina-Brasil*. Buenos Aires: Gedisa.
- Halperin Donghi, Tulio (1980). *Una nación para el desierto argentino*. Buenos Aires: CEAL.
- Hevilla, María C. (1999). "San Juan (Argentina): el papel cambiante de una frontera". En *Scripta Nova*, N.º 45 (36). Barcelona: Ediciones UB.
- Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas del Ministerio Público Fiscal (UFASE) (2012). *La trata sexual en Argentina: aproximaciones para un análisis de la dinámica del delito*. Editado

- como parte del proyecto “Abre Puertas. Contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes”. Buenos Aires: INECIP-UFASE.
- (2013). *La trata sexual. Argentina y Paraguay en perspectiva comparada. Un análisis del marco normativo y la dinámica del delito*. Editado como parte del proyecto “Abre Puertas. Contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes”. Buenos Aires: INECIP.
- Jerez, Omar (2006). “Ciudad, identidad y fronteras”. En *Cuaderno Urbano*, N.º 5, Resistencia, Argentina: 7-34.
- Karasik, Gabriela (2000). “Tras la genealogía del diablo. Discusiones sobre la nación y el estado en la frontera argentino-boliviana”. En *Fronteras, Naciones e Identidades*, Grimson, Alejandro (comp.): 152-184. Buenos Aires: CICCUS-La Crujía.
- Kralich, Susana, *et al.* (2012). “Aglomeraciones transfronterizas y movilidad. Una aproximación desde casos sudamericanos”. En *Boletim Gaúcho de Geografia*, Vol. 38. Associação dos Geógrafos Brasileiros-Seção Porto Alegre.
- Lacoste, Pablo (2003). *La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laurín, Alicia (1999). “Ensayo metodológico para un estudio particular: Las transformaciones territoriales fronterizas del proceso de integración física”. En *Neuquén. Boletín Geográfico*, N.º 21. Departamento de Geografía. UNCO: 37-50.
- (2003). “Las transformaciones territoriales fronterizas según la concepción ideológica de frontera (1991-1995)”. En *Boletín Geográfico*, N.º 23. Universidad Nacional del Comahue: 105-120.
- (dir. y coord.) (2008). *Geografía Política de la integración regional*. Neuquén: Educo editorial. REUN-Red de editoriales de Universidades Nacionales.
- Lavopa, Jorge *et al.* (1997). *El Mercosur explicado. Cuatro países y un mercado común*. Documento de Trabajo. Buenos Aires: Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales y Fundación Konrad Adenauer.
- Linares, María Dolores (2008). “Las fronteras argentinas en el contexto de la integración regional: el caso Posadas-Encarnación”. En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Consulta el 14 de marzo de 2016, disponible en //nuevomundo.revues.org/document16372.html.

- (2009). “Un puente en la zona transfronteriza: representaciones sociales, identidades y conflicto. El caso Posadas–Encarnación”. En *Estudios Fronterizos*, Vol.10, N.º 20: 47-77.
- (2010). “Prácticas comerciales fronterizas de las mujeres paraguayas “paseras” en la ciudad de Posadas, Argentina”. En *Contribuciones Científicas GAEA*. Vol. 22: 327-338.
- Losada, Flora (2000). “Comunicación en la puna jujeña: de fronteras y representaciones”. En *Revista de Investigaciones Folclóricas*, Vol. 15, Universidad de Buenos Aires, Argentina: 25-34.
- MERCOSUR (2000). Resolución MERCOSUR/CMC/DEC. N.º 14/00.
- Ovalle, René y María Burgueño (2009). “El Bajo Río Uruguay: territorio-frontera. Completo escenario de la producción agropecuaria sudamericana”. En *Estudios Históricos–CDHRP-* Agosto, N.º 2. Publicación electrónica. Consulta el 6 de noviembre de 2014, disponible en http://www.estudioshistoricos.org/edicion_2/boretto-burgueno.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2008). *Estudio exploratorio sobre la trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina, Chile y Uruguay* (2008). Rosario: Edit. Serapis.
- (2010). *Asistencia a víctimas de trata de personas. Experiencias en la triple frontera*. Buenos Aires: PROA Editores.
- Oszlak, Oscar (1983). *La formación del estado argentino. Orden, Progreso y Organización Nacional*. Buenos Aires: Ariel.
- País Andrade, Marcela (2010). “Identidades y conflictos en las ciudades de frontera”. En *Revista Avá*, N.º 18, Buenos Aires: 149-161.
- Pérez Vicich, Nora (1993). *Nosotros y los otros. Las fronteras del trabajo en el Mercosur*. Buenos Aires: Ediciones INCASUR.
- (2003). “La movilidad de trabajadores en la agenda del Mercosur”. En *Studi Emigrazione*, N.º 149: 45-66.
- Rabossi, Fernando (2008). *En las calles de Ciudad del Este: Una etnografía del comercio de frontera*. Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica.
- (2011). “Como pensamos a Tríplice Fronteira?”. En *A Tríplice Fronteira: espaços nacionais e dinâmicas locais*. Macagno, Lorenzo; Silvia

- Montenegro y Verónica Giménez Beliveau (comps.): 39-61. Curitiba: Editora UFPR
- Ratto, Silvia (2001). “El debate sobre la frontera a partir de Turner. La New Western History, los borderlands y el estudio de las fronteras en Latinoamérica.” En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, N.º 24 (2), Universidad de Buenos Aires, Argentina: 105-141.
- Reboratti, Carlos (1999). “Frontera, regiones y población”. V Jornadas Argentinas de Estudios de la Población, Universidad de Luján-AEPA, Luján.
- Renoldi, Brígida (2005a). “Somos los que encarnamos la sociedad: Jueces federales y narcotráfico en la frontera Argentina-Paraguay”. En *Intersecciones antropológicas*, N.º 6, Buenos Aires: 167-186.
- (2005b). “Las pruebas del delito. Investigación y procesamiento del tráfico de drogas en la frontera Posadas-Encarnación (Argentina).” *Avá. Revista de Antropología*. N.º 6: 90-105.
- (2007). “El Olfato. Destrezas, experiencias y situaciones en un ambiente de controles de fronteras.” En *Anuario de Estudios en Antropología Social*: 11-127.
- (2012). “Otro dolor para América Latina. La política de guerra a las drogas y sus consecuencias”. En *Revista de Salud Pública* (XVI), 3: 33-41.
- (2013). “Fronteras que caminan: relaciones de movilidad en un límite trinacional”. En *Revista Transporte y Territorio*, N.º 9, Buenos Aires: 123 -140.
- (2014). “Conceptos que hacen el estado: crimen organizado y prácticas policiales en la Triple Frontera”. En *Publicación Electrónica del Programa de Estudios sobre saberes sobre el estado y elites estatales del IDES*. Consulta el 3 de noviembre de 2014, disponible en <http://saberesdeestado.ides.org.ar/files/2014/10/Renoldi-IDES.pdf>
- Rey Balmaceda, Raúl (1977). *Límites y fronteras de la República Argentina. Epítome Geográfico*. Buenos Aires: Oikos.
- Sassone, Susana *et al.* (2001). “Política de frontera de la Argentina en la reestructuración territorial”. En *Publicación de V Jornadas argentinas de estudios de población*, Universidad de Luján, Argentina: 93-114.

- Sassone, Susana (2004). "Fronteras cerradas, fronteras abiertas en la Argentina: los desafíos de la integración en el Mercosur." En *La frontera: realidades y representaciones: actas de las jornadas multidisciplinarias llevadas a cabo en Buenos Aires, del 24 al 26 de agosto de 2004*. Buenos Aires: IMHICIHU-Conicet: 221-239.
- Schiavoni, Lidia (2005). "Trabajar en la calle: casos de prostitución y venta ambulante en Posadas, Misiones". En *Efecto de las políticas de ajuste en la década del 90*. Barone, Myriam y Lidia Schiavoni (comp.): 343-367. Posadas: EdUNaM.
- Schulmeister, Gastón Hernán (2009). "El creciente accionar del narcotráfico en la Argentina: Repercusiones internacionales e impactos en seguridad pública". Ponencia presentada en la Conferencia Subregional Retos a la Seguridad y Defensa en un Ambiente Político Complejo: Cooperación y Divergencia en Suramérica, Julio 27-31, Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, Cartagena de Indias, Colombia.
- Sozzo, Máximo (2008). "Inseguridad, prevención y policía. Ciudadanía y violencias", Vol. 4. Quito, Ecuador: FLACSO-Sede Ecuador.
- Tarducci, Mónica (2006). "Tráficos fronterizos". En *Cadernos Pagu*, (26), Río de Janeiro: 45-57.
- Taylor, Peter (1994). *Geografía Política. Economía-mundo-nación y localidad*. Madrid: Trama.
- Trinchero, Hugo (2000). *Los dominios del demonio. Civilización y barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco Central*. Buenos Aires: Eudeba.
- Viñas, David (1982). *Indios, Ejército y Frontera*. México D. F: Siglo XXI.
- Zsögön, María Cecilia (2013). "Explotación sexual comercial infantil en la triple frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay". En *Revista do Centro de Educação e Letras*, Vol. 15, N.º 2: 110.
- Zusman, Perla (2000). *Tierras para el Rey. Tres fronteras y la construcción colonial del territorio del Río de La Plata (1750-1790)*. Barcelona: Ediciones UB.